



SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS
HOSPITAL BASE VALDIVIA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO ATRACCIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DEL TALENTO HUMANO
MSCHF/CJM/RDT/SFG/VMV/gzm

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valdivia, **017935 *12.09.2023**

VISTOS: Resolución Exenta N° 008605 con fecha 04.05.2023 que Declara desierto primer proceso de selección. Solicitud de la Dirección del Hospital Base Valdivia de proveer en segundo llamado 1 cargo de Tecnólogo Médico para el Subdepto. Anatomía Patológica, del Hospital Base Valdivia, cargos disponibles en estamento profesional calidad contrata, por traspaso de honorario permanente Ex Layner, a contrata. Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; Res. Exenta N° 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 008449 con fecha 28.04.2023 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º **LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO** el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en Subdepto. Anatomía patológica del Hospital Base Valdivia.

2º **APRUÉBASE**, las siguientes bases por las cuales se registrá este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

TECNÓLOGO MÉDICO EN AREA DE HISTOLOGÍA SUBDEPTO. ANATOMÍA PATOLOGICA
HOSPITAL BASE VALDIVIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| 1) N° de vacantes | : | 01 cargo |
| 2) Planta | : | Profesional |
| 3) Calidad Jurídica | : | Contrata |
| 4) Horas | : | Diurno |
| 5) Grado | : | 15 ° EUS |
| 6) Renta bruta | : | \$1,401,306 |
| 7) Lugar de desempeño | : | Subdepto. Anatomía Patológica |
| 8) Jefatura Directa | : | Jefatura Subdepto. Anatomía patológica |

II. REQUISITOS LEGALES

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	15°	Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

III. OTROS REQUISITOS

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener salud compatible con el cargo.
- c) Título profesional: Tecnólogo Médico mención morfofisiopatología y citodiagnóstico.
- d) Certificado de inscripción en la superintendencia de salud.
- e) Experiencia laboral:
 - **Excluyente:** No aplica.
 - **Deseable:** 1 año de experiencia comprobable en áreas de Morfofisiopatología, Histología y Citometría de flujo, realizando dichas funciones en instituciones de salud pública o privada.
- f) Capacitaciones:
 - **Obligatorias:** Curso de IAAS (a lo menos 20 horas).
A lo menos 1 curso en manejo equipos automatizados (Inmunoteñidor, Procesadores de tejido, Impresora láminas, Microondas de laboratorio; Teñidor histológico y citológico automatizado).
 - **Deseables:** Curso de Bioseguridad, Curso de acreditación en salud, Curso o formación en Citometría de flujo, Curso o formación en Biología molecular, Curso o formación en Citogenética, Curso Manejo de Sustancias Peligrosas), inglés básico, Curso RCP, Manejo escáner láminas, patología digital.

IV. PERFIL DEL CARGO

Responsabilidades del cargo:

Tecnólogo médico encargado de técnicas histológicas, inclusión, corte y tinción histológico, manejo de equipamiento automatizado, realizando técnicas complementarias de apoyo al diagnóstico como inmunohistoquímica e histoquímica, biopsia contemporánea, manejo de sistemas informáticos, con conocimiento en manejo de sustancias peligrosas, manejo de stock de insumos y labores administrativas relacionadas con su área u otras relacionadas o encomendadas, colaborando con la entrega de una atención oportuna y de calidad en el Hospital Base Valdivia.

Funciones del cargo:

1. Participar en todas las etapas del procesamiento histotécnico de biopsias: Inclusión, corte y tinción, montaje de láminas histológicas, orden de láminas y entrega de turnos a patólogos (as).
2. Realizar técnicas histoquímicas incluyendo procesamiento de biopsias en descalcificación y evaluación de la calidad de la técnica realizada.
3. Realizar técnicas de Inmunohistoquímica incluyendo evaluación de la calidad de la técnica realizada.
4. Participar en la obtención de muestras para técnicas de biología molecular.
5. Mantener registros diarios de todos los procedimientos realizados.
6. Preparación de reactivos para Histoquímica e Inmunohistoquímica.
7. Participar en el procesamiento de biopsias rápidas obteniendo cortes a congelación y su posterior tinción.
8. Vigilancia de stock de insumos y reactivos en bodega y/o refrigeradores
9. Vigilar el buen funcionamiento del equipamiento del laboratorio.
10. Conocer y cumplir las normas de seguridad establecidas para riesgos químicos, biológicos y físicos.
11. Participar en reuniones administrativas y/o de coordinación cuando sea pertinente.
12. Participación en seminarios de actualización relacionados con su área.
13. No se restringen responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección Hospital Base Valdivia.

Competencias del cargo:

4.4 Competencias Laborales		
N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo
1	Probidad	3
2	Trabajo en Equipo	3
3	Adaptación al cambio	3
4	Orientación al Usuario	3
Competencias Específicas		Nivel de Desarrollo
1	Planificación y organización	3
2	Trabajo bajo presión	3
3	Proactividad	3
4	Responsabilidad y sistematicidad en el trabajo	3

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** funcionarios de las plantas médicos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, puede considerar personal contratado a honorario u otra calidad contractual, del área de desempeño.
- 2) **Superior directo:** Jefatura Subdepto. Anatomía patológica.
- 3) **Coordinación Interna:** Con los funcionarios asociados al Subdepto. Anatomía Patológica, área de Histología, Citología, Citogenética, Biología Molecular, Servicios Clínicos del Hospital Base Valdivia.

- 4) **Coordinación Externa:** Red de Consultorios de la ciudad de Valdivia, Hospitales de la Región de los Ríos Hospitales de la Red Macrosur.
- 1) **Condiciones laborales:** Jornada laboral de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 16:00 hrs. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

1. Bases de postulación:

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia, en el banner Trabaja con Nosotros >>> "Procesos de Selección".

2. Modalidad de Postulación:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo **únicamente a través del Portal de Empleos Públicos**, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en ver CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- **Copia Cédula de Identidad.**
- **Certificado de título Tecnólogo médico mención morfofisiopatología y citodiagnóstico.**
- **Certificado registro de inscripción en la superintendencia de salud.**
- **Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.**
- **Copias simples de Certificados de Capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido su respectiva entidad.**
- **Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Tecnólogo Médico en Morfofisiopatología, Histología y/o Citometría de flujo. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, que especifique claramente funciones, lugar, fechas de inicio y término por periodos trabajados de las funciones a acreditar.**
- **Certificado de Situación Militar al día Actualizado (obligatorio en el caso de postulante masculino).**
- **CV formato libre (Propio)**

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket, **siendo invalidada la postulación** de aquellos postulantes que adjunten documentos que no corresponden, que no sean legibles y/o tengan algún tipo de clave de acceso.

Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, **quedando inhabilitado de aplicar a la convocatoria**. Una vez enviado no podrán ser modificados.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado **por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados**.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. **Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso como no admisibles.**

El proceso de selección podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

No se evaluará al postulante que no adjunte escáner del título profesional e Inscripción registro nacional de prestadores individuales de salud, requerido en el perfil y no alcance puntaje requerido en las actividades obligatorias

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección y entrevistas que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Las declaraciones juradas requeridas en la postulación, deben ser documentos vigentes a la fecha del presente llamado, la presentación de una Declaración Jurada anterior puede ser motivo de inadmisibilidad por incumplimiento de esta regla. Lo mismo el Certificado de Situación Militar al día que, en el caso de los postulantes varones, es requisito exigible para eventual ingreso a la Administración Pública.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos, tales como correo electrónico, Oficina de Partes, etc.

IMPORTANTE: La presentación de formularios de postulación incompletos y/o no presentación de los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en portal Empleos Públicos, Hospital Base Valdivia deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas. Los cambios serán informados en las páginas web del Hospital Base Valdivia y de Servicio de Salud Valdivia.

Las consultas respecto del proceso de postulación serán atendidas sólo a través de correo electrónico dirigido a seleccionhbv@redsalud.gob.cl.

Recepción de postulaciones: La recepción de postulaciones se extenderá desde el **13 al 22 de septiembre 2023**.

VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Subdirección Gestión Clínico Asistencial o quien se designe, con derecho a voto.
- Subdirección Gestión de las Personas o quien se designe, con derecho a voto.
- Jefatura Depto. Apoyo clínico y terapéutico o quien se designe, con derecho a voto.
- Medico Jefe Subdepto. Anatomía Patológica o quien subrogue con derecho a voto.
- Tecnólogo médico coordinador Subdepto. Anatomía Patológica o quien subrogue con derecho a voto.
- Asociación de Profesionales Universitarios Hospital Base Valdivia, derecho a voz.
- Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano, quien actuará como secretario del proceso.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar cargo Tecnólogo médico para el Subdepto. Anatomía patológica del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 15° EUS.

VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	30
II.	Experiencia Laboral	15
III.	Evaluación Psicolaboral	25
IV.	Apreciación global del candidato	45
TOTAL		115

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

Factor I: "Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación"

Máx. 30 ptos/Min. 10 ptos.

Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del título Profesional, según las características definidas en el perfil de selección.

Postulante podrá presentar copia del Certificado de Título.

b) Capacitación relacionada con el cargo

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación (Cursos y Post Grados) realizadas posterior a la obtención del título profesional.

Observación:

- No se evaluará al postulante que no adjunte título profesional requerido en el perfil y no alcance puntaje requerido en las actividades obligatorias.

FACTOR		SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación	Capacitación o Cursos Obligatorios (5 puntos c/u)	-Curso de IAAS (a lo menos 20 horas). -A lo menos 1 curso en manejo de equipos automatizados. (Inmunoteñidor, Procesadores de tejido, Impresora láminas, Microondas de laboratorio; Teñidor histológico y citológico automatizado).	10	30	10
		Capacitación o Cursos Deseables (Postgrados, magister 5 puntos c/u, diplomados 3 c/u y otros cursos 2 puntos c/u)	Curso de Bioseguridad Curso en manejo de equipos automatizados. Curso de acreditación en salud Curso o formación en Citometría de flujo Curso o formación en Biología molecular Curso o formación en Citogenética Curso Manejo de Sustancias Peligrosas Manejo básico de sistema informáticos de Anatomía Patológica (Manager y CORE) Inglés básico Curso RCP Manejo escáner láminas, patología digital.	20		

Observaciones:

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el mínimo de **10 puntos** correspondiente a **capacitaciones o cursos obligatorios**.

Factor II: "Experiencia Laboral"

Máximo 15 pts.

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo a postular, es decir, la experiencia laboral efectiva como tecnólogo médico en el área. Se considerará, para efectos de su cálculo, antigüedad laboral calificada bajo cualquier modalidad contractual, ya sea en el sector público o privado. Este factor sólo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen correctamente dicha experiencia, la que será evaluada de la siguiente forma:

a) Experiencia Laboral (Tecnólogo mención morfofisiopatología y citodiagnóstico)

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Experiencia Laboral Calificada	Mas de 3 años de experiencia calificada	15	15	0
		Entre 2 años a 3 años de experiencia calificada	10		
		Entre 1 año a menos de 2 años de experiencia calificada	5		
		Menos de 1 año de experiencia calificada	0		

Factor III "Evaluación Psicolaboral"**Máximo 25 pts. / Min. 15 pts.**

Se considerarán en este factor, a todos los postulantes que hayan pasado los Factores I y II. Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicolaboral, con el objetivo de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo/a designado por el Hospital base de Valdivia. Será aplicada como máximo a los 5 candidatos con mejores puntajes en la sumatoria de los Factores I y II.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MINIMO
Evaluación psicolaboral	Informe Psicolaboral como Recomendable para el cargo	25 puntos	15 puntos
	Informe Psicolaboral Recomendable con Observaciones para el cargo	15 puntos	
	Informe Psicolaboral No recomendable para el cargo	0 puntos	

Nota: El candidato cuyo informe psicolaboral sea "no recomendable", no pasa a siguiente etapa, independiente de la sumatoria de puntajes en los factores anteriores de las presentes bases.

Factor IV: "Apreciación Global del Candidato (a)"**Máximo 45 pts./Min. 21 pts.**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 45 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 45- Min 31
Recomendable con observaciones	Max 30 – Min 21
No recomendable	20 puntos o menos

Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante. La modalidad de la entrevista, podrá ser realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia, como también en modalidad virtual, a través de plataformas Zoom o Google Meet.

Nota: Se evaluará dependiendo de las condiciones sanitarias.

Consideraciones: Revisados los antecedentes, se citarán a entrevista personal a todos los postulantes que hayan cumplido los requisitos mínimos solicitados en los factores anteriores para cada cargo especificado en el punto I.

IX. MECANISMOS DE DESEMPATE

En caso de que exista un empate en el puntaje al final del proceso, es decir, en la sumatoria de todos los Factores del presente proceso de selección, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

- 1° Puntaje obtenido en Apreciación Global del Candidato(a)
- 2° Experiencia calificada medida en año, mes y día como profesional.
- 3° Puntaje obtenido en actividades de capacitación.

De persistir empate, será la comisión quien definirá el orden de prelación para la propuesta al Director del establecimiento.

X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará al Director(a) del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes, que pasaron a la última etapa y será quien dará V°B° al Proceso, e indicará si procede el respectivo nombramiento del postulante, para desempeñarse en el cargo a proveer.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje podrá declarar desierto el proceso.
- El Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador(a) del proceso de selección.

XI. ASUNCION DE FUNCIONES

Terminado el Proceso, el candidato seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo, fundada con acto administrativo correspondiente.

XII. CONSIDERACIONES

- La Directora del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, el Director podrá entrevistar a los postulantes, así como considerar la opinión de la comisión o estimar las medidas que considere necesario para seleccionar al candidato.
- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- En caso de no asumir las funciones, o renovación de contrato u otra causal de alejamiento, se considerará la nómina de candidatos elegibles propuestas al director, por un periodo de 7 meses, siendo ofrecido el cargo según lo indicado en el punto X de las presentes bases

XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital	13 septiembre 2023	
POSTULACION UNICAMENTE A TRAVES DEL PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.	13 septiembre 2023	22 septiembre 2023
Evaluación curricular	25 septiembre 2023	29 septiembre 2023
Entrevista Psicolaboral	02 octubre 2023	11 octubre 2023
Entrevista Personal	12 octubre 2023	18 octubre 2023
Información Resultados finales	23 octubre 2023	
Asumo de funciones	01 noviembre o a convenir	

3.- PUBLIQUESE esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia, Servicio de Salud Valdivia y Portal de Empleos Públicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


M. Soledad Cheng
DRA. MARÍA SOLEDAD CHENG DE FILIPIS
DIRECTOR(S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Subdirección Gestión Clínico Asistencial
- Subdirección Gestión de las Personas
- Subdepto. Anatomía Patológica HBV
- Fenpruss
- Subdepto Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano.
- Oficina de Partes HBV

MINISTRO DE FE

017935 *12.09.2023

ANEXO Nº 1

EN TU POSTULACIÓN RECUERDA:

I. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

III	DOCUMENTOS ADJUNTOS	PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
a)	Copia Cédula de Identidad.		
b)	Certificado de título. Tecnólogo médico mención morfofisiopatología y citodiagnóstico.		
c)	Certificado Registro de Inscripción en Superintendencia de Salud. Según corresponda		
e)	Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.		
f)	Copias simples de Certificados de Capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido su respectiva entidad. (firmado y timbrado)		
g)	Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como tecnólogo médico área de Morfofisiopatología, Histología y/o Citometría de flujo. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, que especifique claramente funciones, lugar, fechas de inicio y término por periodos trabajados de las funciones a acreditar. (firmado y timbrado)		
h)	Certificado de Situación Militar al día Actualizado (obligatorio en el caso de postulante masculino).		

Recuerde leer las bases, presentar la documentación actualizada que permita validar la información. Es necesario dar cumplimiento a los requisitos obligatorios.